



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION D N°

195/08

SALTA, 06 JUN 2008
Expediente N° 12.159/07

VISTO:

La Resolución del Consejo Superior N° 496/07 de esta Universidad, mediante la cual se designa a los Miembros de la Comisión Evaluadora que entenderán en la evaluación del Régimen de Permanencia a la Lic. Mercedes Bazán Vargas, quién se desempeña como Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva en la asignatura: **Fundamentos de Enfermería** de la Carrera de Enfermería: y ;

CONSIDERANDO:

Que obra a fs. 63 de las actuaciones, nota de la Prof. Liliana Irene Ramos de Cicala, designada Primer Miembro Titular de la Comisión, quién se excusa de integrar la Comisión en virtud de compromisos asumidos en Proyecto de Investigación y coordinación del grupo de trabajo de la asignatura a su cargo para el segundo cuatrimestre.

Que el motivo expuesto se encuadra en el artículo 5° de la reglamentación vigente del Régimen de Permanencia – Resolución Consejo Superior N° 014/04 y modificatorias.

Que corresponde sustituir a la Prof. Ramos de Cicala, por la primera suplente Prof. María del Valle Nieto.

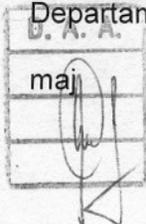
POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICE-DECANA A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1.- Sustituir a la Prof. Liliana Irene Ramos de Cicala, Miembro Titular de la Comisión Evaluadora que entenderá en la evaluación del Régimen de Permanencia a la Lic. Mercedes Bazán Vargas, Profesora Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva en la asignatura: Fundamentos de Enfermería de la Carrera de Enfermería, por la primer Miembro Suplente **Prof. María del Valle Nieto** de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Docente interesada, Miembros de la Comisión Evaluadora, Consejo Superior y siga a Dirección Administrativa Académica – Departamento Docencia a sus efectos.



Lto. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Lic. MARIA I. PASSAMAI de ZEITUNE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud